LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO

HACE CONSTAR:

Que, revisada la propuesta, experiencia y demás soportes documentales presentados por SAMUEL DAVID SANCHEZ CORDOBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía n.° 1.007.580.165 de Cali - Valle, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES cuyo objeto es: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS COMO TECNÓLOGO EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

Dado en Yumbo (Valle), 22 JUL 2026

Atentamente,

FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
IMVIYUMBO

Elaboró: Jaqueline Villada Taborda – Contratista de Apoyo
Revisó y aprobó: Faisury Alexandra Castillo Vasquez – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General